



RESOLUCIÓN N° 871 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL LA CAMPAÑA "ROHAYHU CHE ÑE'Ë: UNA SEMANA EN LA LENGUA GUARANÍ SEXTA EDICIÓN".-----

Asunción, 17 de julio de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por la Señora Ladislaa Alcaraz de Silvero, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional la campaña "ROHAYHU CHE ÑE'Ë: UNA SEMANA EN LA LENGUA GUARANÍ SEXTA EDICIÓN", a llevarse a cabo del 19 al 23 de agosto en la República del Paraguay y-----

**CONSIDERANDO:** Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, la campaña "ROHAYHU CHE ÑE'Ë: UNA SEMANA EN LA LENGUA GUARANÍ SEXTA EDICIÓN", se organiza con motivo de la celebración de la semana de la lengua guaraní, busca ganar espacios a favor de la promoción, revalorización, el uso oral y escrito del idioma guaraní, a través de una experiencia de inmersión lingüística, invitando a los tres Poderes del Estado y a toda la sociedad a vivir con esta lengua durante unos días de manera a jerarquizar su uso y elevar el orgullo de la población hacia ella, de manera que la sociedad paraguaya asuma que es posible vivir en un país bilingüe e intercultural; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 175/19 del 15 de julio del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional de la campaña denominada "ROHAYHU CHE ÑE'Ë: UNA SEMANA EN LA LENGUA GUARANÍ SEXTA EDICIÓN".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----



*[Handwritten signature]*

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-530  
[infosenatur@senatur.gov.py](mailto:infosenatur@senatur.gov.py) - [www.visitparaguay.travel](http://www.visitparaguay.travel)



*[Handwritten signature]*  
Av. Martela Espinola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo



PARAGUAY



RESOLUCIÓN Nº 871 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL LA CAMPAÑA "ROHAYHU CHE ÑE'Ë: UNA SEMANA EN LA LENGUA GUARANÍ SEXTA EDICIÓN".-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL la campaña "ROHAYHU CHE ÑE'Ë: UNA SEMANA EN LA LENGUA GUARANÍ SEXTA EDICIÓN", a llevarse a cabo del 19 al 23 de agosto en la República del Paraguay.-----

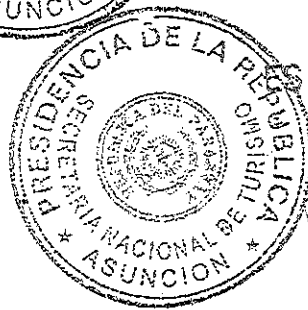
Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización de la campaña denominada "ROHAYHU CHE ÑE'Ë: UNA SEMANA EN LA LENGUA GUARANÍ SEXTA EDICIÓN".-----


Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:  
Secretaría de Políticas Lingüísticas  
Secretaría General  
SM/ME/af



  
Sofía Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva



COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Abg. Mariela Espínola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo